

III CONCURSO DE MICROTEATRO 8M “CUÉLLAR POR LA IGUALDAD”

BASES

La participación en el certamen implica la total aceptación de las presentes bases. Este certamen se incluye en las actividades enmarcadas dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

1.- Destinatarios

Podrán concurrir a este certamen todos los grupos teatrales que lo deseen, ya sean profesionales o aficionados cuyos componentes sean mayores de 16 años.

2.- Requisitos de participación Las propuestas presentadas por los grupos deberán, obligadamente, cumplir con los siguientes requisitos de participación:

- a) Las obras presentadas tendrán una duración mínima de 8 minutos y máxima de 15 minutos, no pudiendo ser de duración inferior ni superior; motivo por el que podría ser desestimada su participación en el certamen, incluso una vez seleccionada, si se comprueba que no se adapta a esta norma.
- b) Las obras participantes podrán representarse con el elenco que cada compañía estime oportuno (se aceptarán también monólogos), siempre y cuando se adapten al formato de MICROTEATRO, teniendo en cuenta la limitación de espacio y de tiempo, así como de aforo del público asistente (de 25 a 40 personas, dependiendo del lugar) y las normativas vigentes frente a la emergencia sanitaria, si las hubiera.
- c) Los textos deberán ser originales y en lengua castellana. No hace falta que sean textos creados para este certamen, pueden haberse representado con anterioridad. La modificación, sin autorización de la organización, de alguna de las partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, así como las supresiones o cambios en el reparto de la obra, que no estén justificados, podrán ser causa de descalificación.
- d) **La temática de las obras tiene que versar sobre “LENGUAJE INCLUSIVO”**
- e) Los textos de las obras deberán presentarse escritos en papel tamaño DIN A4, a doble espacio, en fuente Arial 12 puntos. El texto irá en documento aislado, sin firma, únicamente se pondrá como título el pseudónimo y/o lema con el que se concurre al concurso. Se debe incluir un video de su propuesta escénica, en formato DVD, USB o enlace a la página o plataforma en la que se pueda visualizar. Es obligatorio presentar el video de la obra completa tal cual se va a representar, no se aceptará teaser, tráiler o resumen.
- f) Las obras presentadas serán valoradas previamente por un jurado profesional formado por un representante del Ayuntamiento de Cuéllar, un representante del mundo del teatro y una representante del Colectivo Feminista 8M Cuéllar.

- g) Las obras seleccionadas se representarán en diferentes espacios públicos y serán valoradas por el jurado profesional y por el público asistente mediante papeletas anónimas. La puntuación total se obtendrá de la puntuación del jurado profesional y la media de las puntuaciones del público. Se valorará entre otros aspectos la puesta en escena, el mensaje feminista, la actuación teatral... En caso de empate o duda se tendrá en cuenta la valoración del jurado profesional. Las representaciones serán los días 5 y 6 de Marzo de 2022 dependiendo del nº de grupos participantes.
- h) El público asistente será convocado a través de las redes sociales y deberán recoger las invitaciones en los espacios que se designe para ello, hasta completar aforo.
- i) Desde el Ayuntamiento se dará la mayor difusión posible a este evento, a través de prensa escrita, radio, televisión e Internet.
- j) Las obras ganadoras se colgarán en la web del Ayuntamiento de Cuéllar y redes sociales durante 1 mes. Todas las obras presentadas podrán ser divulgadas por el Ayuntamiento de Cuéllar para campañas que se realicen sobre igualdad de género en institutos, colegios, etc.... durante el año 2022.

3.- Premios

Se establecen 3 PREMIOS: un 1º premio de 800€, un 2º premio de 500€ y un 3º premio de 300€. A estos premios se les aplicará la retención correspondiente según la ley vigente.

4.- Solicitud y plazo de participación

- Los participantes deberán presentar la ficha de solicitud (Anexo I), junto con el texto de la obra y el soporte visual de la misma según los requisitos que se piden en el punto 2, apartado e) a través de los siguientes medios:

1. Presencial: En las oficinas municipales en horario de 9 a 14h en sobre cerrado en el que se indique solamente el lema III Concurso de Microteatro 8M “CUÉLLAR POR LA IGUALDAD”

2. A través del correo electrónico:

A la dirección: inmigracion@aytocuellar.es

En el asunto del correo figurará III Concurso de Microteatro 8M “CUÉLLAR POR LA IGUALDAD”

3. Por correo postal

En sobre cerrado dirigido a Ayuntamiento de Cuéllar, III Concurso de Microteatro 8M “CUÉLLAR POR LA IGUALDAD” Plaza Mayor, 1 - 40200 Cuéllar (Segovia)

- **El plazo de presentación es hasta el día 7 de Febrero de 2022 a las 14.00 horas.**